

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex

***Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad
(3-1-117711)***

***Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de
2025 y 2024 e informe del Revisor Fiscal***

Contenido

1	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1	Identificación y funciones	4
1.2	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	5
1.3	Base normativa y periodo cubierto.....	6
1.4	Forma de Organización y/o Cobertura	7
2	NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	7
2.1	Bases de medición.....	7
2.2	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	7
2.3	Tratamiento de la moneda extranjera.....	8
2.4	Hechos ocurridos después del periodo contable	8
2.5	Otros aspectos.....	8
3	NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
3.1	Juicios.....	9
3.2	Estimaciones y supuestos	9
3.3	Correcciones contables	9
3.4	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	9
3.4.1	Gestion de Riesgos Operacional GRO	10
3.4.2	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.....	11
3.4.3	FATCA Y CRS	12
3.4.4	Seguridad de la información y ciberseguridad.....	12
3.4.5	Privacidad de la Información	13
3.4.6	Plan de Continuidad del Negocio.....	14
3.4.7	Riesgo de liquidez	14
3.4.8	Riesgo emisor.....	15
3.4.9	Riesgo de concentración.....	15
3.4.10	Riesgo de contraparte.....	16
3.4.11	Riesgo de mercado.....	16
4	NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	17
4.1	Efectivo y Equivalentes de Efectivo.....	17
4.2	Inversiones.....	19
4.3	Cuentas por cobrar.....	20
4.4	Avances y Anticipos Entregados.....	23
4.5	Cuentas por pagar	24
4.6	Recursos entregados en administración.....	25
5	NOTA 5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo	27
5.1	Deposito en instituciones financieras.	27
5.2	Efectivo de uso restringido	27

6	NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	28
6.1	Inversiones de Administracion de Liquidez	28
7	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	31
7.1	Otras cuentas por cobrar	31
	NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	32
	NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	32
	22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	33
	21.1.2 Subvenciones por pagar	34
	21.1.3 Recursos a favor de terceros	34
	21.1.4 Otras cuentas por pagar.....	34
	21.1.5 Impuestos contribuciones y tasas.....	36
	NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....	36
	23.1 Beneficios a empleados a corto plazo	36
	NOTA 25. OTROS PASIVOS.....	37
39	NOTA 39. CONTINGENCIAS	41
40	NOTA 40. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS.....	41
41	NOTA 41. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES	41

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y Fideicomitentes del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD (3-1-117711)

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD (3-1-117711)** administrado por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025,
- El estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD (3-1-117711)**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX como administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD (3-1-117711) de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros

La administración de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable en la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4; y del control interno que la administración consideré necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la evaluación de la capacidad del Negocio Fiduciario para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Patrimonio Autónomo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y La Biodiversidad

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros del Patrimonio Autónomo, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno de la Fiduciaria que es relevante para la auditoría de los Patrimonios Autónomos con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fiduciaria.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo bajo el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 19 de febrero de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al contrato de fiducia; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente; la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo no se encuentra en mora por este último concepto. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Patrimonio Autónomo o de terceros que estén en su poder.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emitiré un informe separado por el año que terminará al 31 de diciembre de 2025 sobre FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX. que administra el Patrimonio Autónomo.



ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47747 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD (117711)
COD CGN 923273593
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	A 31 de Diciembre de 2025	A 31 de Diciembre de 2024
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	467.731.911.358	17.981.669.718
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	345.105.671.998	-
Cuentas por cobrar	7	765.970.231	5.884.173.353
Otros Activos	16	2.131.038.000	907.662.307
Total Activos Corrientes		815.734.591.587	24.773.505.378
Total Activos		815.734.591.587	24.773.505.378
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar	22	23.002.713.134	8.844.478.645
Beneficios a los Empleados	23	-	22.449.244
Otros Pasivos	25	792.731.878.453	15.906.577.489
Total Pasivos		815.734.591.587	24.773.505.378
PATRIMONIO			
Total Patrimonio		-	-
Total Pasivos y Patrimonio		815.734.591.587	24.773.505.378

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal Suplente



YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. 116290-T



ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 47747-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD
(3-1-117711)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex (en adelante “Fiducoldex” o “la Fiduciaria”), es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional y de servicios financieros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo principal accionista es el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancóldex, controlada indirectamente por el Grupo Bicentenario S.A.S. y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fiducoldex es aliada estratégica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, apoyando el cumplimiento de la política pública sectorial con el acompañamiento en proyectos de alto impacto que apuestan por el crecimiento del sector comercio, industria y turismo del país, fortaleciendo el emprendimiento, la innovación, la competitividad, la productividad empresarial, las exportaciones y la propuesta de turismo en Colombia, fue constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en la calle 28 No.13 A-24 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- ✓ La celebración de un Contrato de Fiducia Mercantil con la Nación, representada por el Banco de Comercio Exterior, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- ✓ La celebración de Contratos de Fiducia Mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- ✓ La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen. La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducoldex, con domicilio en Bogotá - Colombia, calle 28 No. 13ª 24 piso 6, como administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, presenta Notas a los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

La cesión entro en vigor a partir del 19 de diciembre de 2023, por lo cual Fiducoldex, actuando única y exclusivamente como nueva vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, asume las obligaciones contraídas por el mismo, las cuales fueron adquiridas de conformidad con las directrices generales establecidas en el documento de cesión de posición contractual.

El Fondo Para la Vida y la Biodiversidad (en adelante “Patrimonio Autónomo”), de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 (modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022), además de recibir y administrar los recursos del Impuesto Nacional al Carbono, podrá recibir recursos de otras fuentes del Presupuesto General de la Nación que la ley determine, cooperación nacional, cooperación internacional, donaciones, aportes a cualquier título de las entidades públicas y privadas y los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título. Los rendimientos financieros que generen los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad serán del Fondo.

En términos del alcance es conveniente precisar que para el desarrollo de su objeto, en el marco de las acciones de articulación, focalización y financiación, así como para el cumplimiento de las finalidades establecidas para los recursos del Impuesto Nacional al Carbono y los provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones (PNCTE), el Fondo para la Vida y la Biodiversidad podrá financiar y asesorar la formulación y estructuración de planes, programas y proyectos, de índole nacional o territorial.

Mediante la ejecución de los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad se promoverá la descentralización, la participación del sector privado, organizaciones comunitarias y étnicas, y el fortalecimiento de la gestión de las entidades nacionales y territoriales, con responsabilidades en estas materias. Para el efecto, podrá financiar o cofinanciar planes, programas y proyectos interinstitucionales de acción conjunta ejecutados por personas jurídicas, públicas, privadas o mixtas, de manera que se asegure la eficiencia y coordinación entre las entidades en el ejercicio de funciones y competencias.

El Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad tiene su domicilio principal en la calle 28 # 13^a – 24 – Piso 6 Torre B en la ciudad de Bogotá, D.C., a 31 de diciembre de 2025.

El Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad, se encuentra activo y la rendición de cuentas se realiza de manera Semestral, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2025.

EL FIDEICOMITENTE: Se denominará así en el presente contrato al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, entidad identificada con NIT 830.115.395-1

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Patrimonio Autónomo Fondo Para La Vida y La Biodiversidad es clasificado bajo el (Grupo 4), y aplicó las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, ratificado el día 15 de diciembre de 2023 bajo comunicado de la Contaduría General de la Nación (CGN) No. radicado 20231030057902, que confirma que el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad hace parte de las entidades de gobierno

Según la Resolución 033 del 10 de febrero del año 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, y que modifica el párrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujo de Efectivo para las Entidades de Gobierno, establece que el primer Estado de Flujo de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022

La Contaduría General de la Nación expidió la resolución N° 193, el 3 de diciembre de 2020, por la cual modifico el Artículo 2° de la Resolución N° 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, en el cual de define plantillas para la preparación y presentación de las notas a los estados financieros.

Así mismo, la Resolución No. 036 de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020, la cual modificó el párrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, la cual se encontraba derogada, indicando que el primer Estado de Flujos de Efectivo para el marco normativo de entidades del gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023.

Por lo anterior, la Contaduría General de la Nación expidió la resolución No 283 del 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021 resuelve:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

“d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

ARTÍCULO 2°. Vigencia y Derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998, deroga la Resolución 036 de 2021 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad, elabora en forma comparativa los siguientes Estados Financieros:

A. Estado de Situación Financiera

Es preciso indicar que el Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad lleva la contabilidad bajo el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, y para efectos de presentación de la información a la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una homologación a nivel de reporte al Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex efectúa un conjunto de procesos basados en normas, procedimientos e instrumentos contables que permiten la producción de información contable y financiera, teniendo en cuenta las resoluciones que emite la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes que regulan y que se deben aplicar para el registro de las transacciones, logrando la generación y presentación de Estados Financieros y los reportes requeridos, de acuerdo a las fechas solicitadas por entes externos e internos.

El Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad, al realizar la validación y actualización de los diferentes comprobantes que se generan, estos se consolidan, lo cual permite realizar la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta la normatividad definida por la Contaduría General de La Nación. A si mismo cabe señalar el Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad, no posee sucursales ni agencias.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Las bases de medición para el Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad, que tendrá en cuenta, son los siguientes criterios contemplados en cada política.

- ✓ **Costo:** Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.
- ✓ **Valor de mercado:** Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para el Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad, la moneda de presentación y la moneda funcional es el peso colombiano.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser reconocidas en la moneda funcional con la tasa de negociación y re expresarse a la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia; así mismo para efectos de la presentación de los Informes Financieros con Fines de Supervisión, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser re expresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte de estos estados financieros que puedan afectar la situación financiera del Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad y que requieran ajustes o revelación en las notas a los Estados Financieros.

2.5 Otros aspectos

Negocio en marcha: Se considerará que un negocio se encuentra en marcha hasta su liquidación de conformidad con las condiciones contractuales, salvo que el fideicomitente, beneficiario o inversionista tenga la intención de cesar sus operaciones, con conocimiento previo de la administradora.

Recursos entregados en Administración: son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias se puede hacer directamente o a través de otra entidad de gobierno o empresa pública, los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida o para generar beneficios económicos futuros.

Uniformidad en la Presentación: Los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación se deben mantener en el tiempo y se deben aplicar a todos los elementos de los Informes Financieros con Fines de Supervisión que tengan las mismas características

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros, que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos, incluyen los siguientes:

El patrimonio Fondo Para la Vida y la Biodiversidad para este periodo no tuvo juicios para causar ajustes en este periodo.

3.2 Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Los cambios en estimaciones contables se dan por nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Las estimaciones contables se deben evaluar constantemente con el fin de contar con información financiera fiable.

El Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad tratará los cambios en estimaciones contables de forma prospectiva, es decir de la fecha en que se realiza el cambio en adelante, no afectará su información financiera para los periodos anteriores.

3.3 Correcciones contables

El Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad, no ha presentado corrección de errores contables durante la vigencia 2025.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducoldex cuenta con una gerencia de riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT)

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex y los fideicomisos administrados es informado a la alta gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el SIAR, la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Al cierre de diciembre de 2025 el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad no tenía portafolio de inversiones que requiera la gestión de riesgos financieros por parte de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior - Fiducoldex

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

3.4.1 Gestión de Riesgos Operacional GRO

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, infraestructura, error humano, que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, o por acontecimientos externos, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se gestiona los riesgos operacionales, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la entidad, se cuenta con un manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios y productos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de riesgo operacional de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, análisis de las causas originadoras, acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel MEDIA. En el periodo materia de revelación se registraron 4 eventos que no generaran pérdidas ni afectaron el estado de resultados del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, que corresponden a fallas o demoras en el giro de pagos. No obstante, la información presentada al corte del presente informe puede estar sujeta a cambios por cierres contables de la vigencia 2025.

3.4.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducoldex cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo la cual se expone la Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo “Medio” al corte informado.

Durante el año 2025, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex ha venido desarrollando de manera oportuna, las actividades definidas en el plan de acción de la Orden Administrativa, derivada de la visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2024. En cumplimiento a los compromisos adquiridos con el ente de control, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex ha venido informando de manera oportuna y con una periodicidad trimestral, el avance de las actividades incluidas en el plan de trabajo reafirmando que la entidad siempre ha estado orientada a dar cumplimiento a las instrucciones y directrices establecidas en la normatividad vigente y aplicable emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC así como a fortalecer y mejorar sus procesos internos, en particular los asociados a la Gestión del Riesgo de Lavado y Financiación del Terrorismo.

3.4.3 *FATCA Y CRS*

Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information/Common Reporting Standard).

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en inglés FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y norma de intercambio de información de cuentas financieras (Common Reporting Standard) CRS, se encuentra en el alistamiento de la información a reportar con corte del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta los cambios dispuestos por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) sobre la información de los clientes sujetos a estas disposiciones internacionales.

3.4.4 *Seguridad de la información y ciberseguridad*

La gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad comprende la definición e implementación de políticas, procedimientos y actividades que contribuyan en la protección de los activos de información, es decir, garantizar la custodia y preservación de la información o datos que tienen valor para la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A- Fiducoldex y que están asociados a la entidad, sus clientes y sus empleados.

Con el firme propósito de mitigar los riesgos y amenazas a los que se expone la información, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex implementa los principios fundamentales de la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad)

dentro de sus políticas, directrices y procedimientos que hacen parte de la operación habitual de la entidad.

Por lo tanto, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica (Última versión Sep. 2025) en la Parte I, Título IV Capítulo V, en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual a su vez toma como base los estándares internacionales ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27032.

En el período de revelación la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -Fiducoldex se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.

Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex El objetivo de esta actividad es bloquear de forma preventiva estos Indicadores de Compromisos en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.

Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet y definición de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados

Ejecución de análisis de marca, mediante el cual no se evidenció comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Monitoreo permanente de eventos por medio de herramientas automatizadas, lo que nos permite prevenir la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A - Fiducoldex.

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

Actualización de la documentación del sistema de gestión de seguridad de la información.

3.4.5 Privacidad de la Información

En cuanto a la protección de la información relacionada con los clientes vinculados a la entidad, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex ha realizado una serie de actividades para brindar un adecuado manejo de los datos personales y dar cumplimiento a las leyes y normas gubernamentales y, así mismo, a sus políticas de seguridad de la información, ciberseguridad y privacidad. Por lo tanto:

Durante el año 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información, ni reclamaciones relacionadas con los datos personales almacenados en las bases de datos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducoldex.

Registro de novedades y reclamos en la plataforma tecnológica de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Actualización de la política de protección de datos, incluyendo nuevos requerimientos normativos y necesidades del negocio.

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

3.4.6 Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece las estrategias y procedimientos cómo la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A - Fiducoldex debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I , Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO/IEC 22301:2019.

En el mes de septiembre de 2025 se llevó cabo un ejercicio de actualización del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) aplicado en nuestra organización, lo cual nos permite conocer la información real de nuestros procesos críticos, así como los recursos y tiempos óptimos de recuperación ante la posible ocurrencia de eventos adversos.

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, donde se configuró un escenario de indisponibilidad de aplicaciones y servicios primordiales para la operación del negocio. La estrategia de recuperación consistió en trasladar la conectividad y el acceso a los recursos afectados hacia nuestro centro de datos alterno, lo cual nos permitió dar continuidad a nuestras operaciones de manera exitosa.

Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

3.4.7 Riesgo de liquidez

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Contable y Financiera. Capítulo VI. mediante la Circular Externa 016 de 2008. reglamentó el Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL) que deben tener las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia; la Circular entró en vigor a partir del 01 de mayo de 2009. En cumplimiento de ésta. la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A – Fiducoldex estableció el Comité de Administración de Riesgos cuyo objeto es analizar. evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y los fideicomisos administrados.

Con el fin de determinar si el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad está generando caja y si cuenta con los activos líquidos necesarios para respaldar sus compromisos futuros. Su monitoreo se encuentra a cargo del Ejecutivo de Negocio asignado para el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, consistente en la verificación de que los recursos disponibles sean suficientes para atender las obligaciones.

3.4.8 Riesgo emisor

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de inversión deberán contar con una calificación mínima de AA (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la nación o el Banco de la República.

En el caso de emisores con calificación externa, deberán contar con una calificación de grado de inversión, otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los recursos del portafolio con el objetivo de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

De igual forma la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con los servicios del SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

3.4.9 Riesgo de concentración

Es la posibilidad que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación. Este riesgo podría tener un fuerte impacto en la medida en que todos los recursos se puedan ver comprometidos en una misma circunstancia externa al estar concentrados en un mismo emisor o tipo de inversión.

3.4.10 Riesgo de contraparte

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con una metodología para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante la cual se evalúa la calidad de éstas.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex podrá realizar operaciones de tesorería con la nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de gestión de riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con un control en línea de los cupos de contraparte a través del módulo de administración de máster trader (plataforma de negociación); también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

3.4.11 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado (GRM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex cuenta con precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A - Fiducoldex.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Para el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, no se realiza cálculos de riesgo de mercado, ya que no cuenta con gestión de portafolio.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Objetivo

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que aplicará el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación del efectivo y los equivalentes al efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Alcance

Esta política se aplicará a los recursos de alta liquidez con disposición inmediata que posea el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad y que clasifiquen como efectivo, o equivalentes de efectivo:

- ✓ Cuentas de ahorro en moneda nacional.
- ✓ Cuentas corrientes en moneda nacional
- ✓ Recursos entregados en administración al Sistema de Cuenta Única Nacional-SCUN.

Los recursos entregados en administración son aquellos que entrega el Ministerio a través de contratos de encargo fiduciario, o contratos para la administración de recursos celebrados con entidades distintas a las sociedades fiduciarias.

Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los principales recursos entregados en administración corresponden a los administrados por el Tesoro Nacional a través del Sistema de Cuenta única Nacional, de conformidad la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 del 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público. Estos recursos permanecen registrados en esta categoría por el valor de su constitución y se cancelan con el valor de los pasivos pagados y los recursos reintegrados en efectivo.

Reconocimiento

El efectivo y los equivalentes de efectivo se consideran activos financieros, constituyen medio de pago y con base en ellos se cuantifican y reconocen las transacciones en los estados financieros.

Estos activos se reconocen en los estados financieros en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a título de depósito a la vista a una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera o al Sistema de Cuenta Única Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad reconocerá efectivo y equivalentes de efectivo durante el tiempo que los recursos se mantengan en sus cuentas bancarias, asimismo los trasladados al Sistema de Cuenta Única Nacional.

Los fondos depositados en cuentas de ahorro y corriente provienen, entre otros, de:

- ✓ Recursos provenientes del Tesoro Nacional con situación de fondos efectuadas por la Nación y los cuales tienen destinación específica para funcionamiento e inversión.
- ✓ Recursos recibidos por la eventual venta de bienes dados de baja.
- ✓ Recursos recibidos para la ejecución de convenios con entidades estatales o privadas.
- ✓ Recursos provenientes de las Corporaciones Autónomas Regionales, con destino al Fondo de Compensación Ambiental.
- ✓ Recursos trasladados al Sistema de Cuenta Única Nacional

Medición

El valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda colombiana para la presentación de información bajo el marco normativo aplicable.

- ✓ Cuentas de ahorro y cuentas corriente en moneda nacional: Por los valores depositados y girados de las respectivas cuentas en Instituciones Financieras.
- ✓ SCUN: Por los valores trasladados, pagos a beneficiario final o traspasos a pagaduría, acorde a las disposiciones de la SCUN del MHCP – Tesoro Nacional.

Revelaciones

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad revelará en las notas a sus estados financieros la siguiente información:

- ✓ Los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo.
- ✓ En caso de que exista efectivo de uso restringido se deberá revelar la existencia de estos recursos, el valor, el tipo de restricción, origen y cualquier comentario que determine su clasificación en esta categoría.
- ✓ Las cuentas bancarias que presenten recaudos por clasificar al corte del periodo, con la justificación
- ✓ También se deberá revelar todos los demás aspectos que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible considere relevantes dada su materialidad.

4.2 Inversiones

Son las inversiones colocadas en instrumentos de deuda, cuyo rendimiento proviene de los flujos contractuales del título durante su vigencia, y que corresponden a los fondos que administra, por mandato legal.

Reconocimiento

Reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Medición inicial

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado de la fecha de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de negociación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Medición posterior

Posterior a la medición inicial, medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo a la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado:

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

Los intereses y dividendos recibidos reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado - las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado de la inversión por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

El pago de los rendimientos y del capital reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

4.3 Cuentas por cobrar

Definir los criterios que aplicará el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad para el reconocimiento, clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de las cuentas por cobrar originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Esta política se aplicará a todas las cuentas por cobrar que posea el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad y de las cuales espere recibir efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen derechos originados en operaciones sin contraprestación, son ejemplo de cuentas por cobrar:

- ✓ Ingresos no tributarios
- ✓ Otras cuentas por cobrar

Esta política incorpora los elementos planteados en el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera señalados en los numerales 6.1.1; y el contenido del numeral 2 de la Norma para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para entidades de gobierno; desarrollados y por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos. Los anticipos entregados a proveedores, contratistas, de convenios, no se encuentran dentro del alcance de las cuentas por cobrar por no corresponder a derechos que se recaudarán en efectivo o equivalentes de efectivo, los mismos darán lugar a la entrega de un bien o un servicio, por lo tanto, son considerados otros activos.

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, e incluyen, las contribuciones y pago por cuenta de terceros, y eventualmente otros deudores. El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad reconocerá una cuenta por cobrar cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- a. Correspondan a derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades.

- b. En el futuro se espera la entrada de flujos financieros fijos o determinables, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos financieros
- c. Correspondan a derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades.
- d. En el futuro se espera la entrada de flujos financieros fijos o determinables, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos financieros.

El reconocimiento del pago por cuenta de terceros, como es el caso de las incapacidades relacionadas con beneficios a empleados, se efectuará de conformidad con lo establecido por el Sistema Integrado de Información financiera SIIF para el registro de la nómina.

Las otras cuentas por cobrar, para el caso de los rendimientos financieros generados en los recursos administrados por el Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, se reconocerán en el momento en que se disponga de la información sobre los rendimientos generados, por parte de la entidad que deba reconocer el pasivo.

Las cuentas por cobrar no pueden ser estimadas, es decir no será posible reconocer una cuenta por cobrar con la estimación del valor que espera recaudar en cada periodo, por tanto, se reconocerán aplicando el Principio de Contabilidad Pública de Devengo, con base en la información suministrada por las dependencias misionales y de apoyo a la gestión, las cuales indican los aspectos sustanciales del derecho a favor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Medición de los Elementos de los Estados Financieros

La resolución 167 de 2020, en su anexo, define en el numeral 6.3 “La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a los elementos de los estados financieros de acuerdo con una base de medición.

El proceso de medición se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en la medición inicial para el reconocimiento de los elementos de los estados financieros y en la medición posterior de los elementos.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

- a. *Contribuciones:* Por el valor determinado mediante autoliquidación por parte del sujeto pasivo, acorde al hecho generador y las bases de liquidación.
- b. *Las incapacidades:* por el valor determinado en la liquidación de la nómina
- c. *Las otras cuentas por cobrar:* Por el valor informado por los encargados de suministrar la información

Medición Posterior

En el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad la medición posterior, es la corresponde a la actualización del valor de este elemento reconocido inicialmente, de acuerdo a lo establecido en las normas aplicables al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición,

Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor presente y valor neto de realización.

1. **Costo:** El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. El costo es un valor de entrada, observable y específico para la entidad.
2. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas. La pérdida es el grado en que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos futuros provenientes de un activo ha disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las de su consumo. Por el contrario, el valor de un activo se puede incrementar para reflejar el costo de adiciones, mejoras, restauraciones o rehabilitaciones

Costo reexpresado: Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Costo amortizado: Corresponde al valor inicial de un activo más el rendimiento efectivo menos los pagos e intereses, deterioro, el costo amortizable es un valor de entrada, observable y específico para la Entidad.

Costo de Reposición: Corresponde a la contraprestación más baja requerida para remplazar el potencial del servicio restante de un activo o los beneficios económicos.

Valor del mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas.

Baja en cuentas

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad dará de baja las cuentas por cobrar cuando se presenten una de las siguientes circunstancias:

- a) Expiren los derechos por el recaudo
- b) El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad renuncie a los derechos adquiridos, por cualquier causal definidos en el artículo 2.5.6.3 del Decreto 445 de 2017 o la norma que lo sustituya, modifique o derogue para considerar que una acreencia a favor del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad es de imposible recaudo, la cual será autorizada mediante acto administrativo expedido por el ministro, previo estudio y recomendación del Comité de Cartera, establecido mediante Resolución que para el efecto expida el Patrimonio Autónomo

Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

- c) Se transfieran los riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar.
- d) La diferencia entre el valor recaudado y el valor por recaudar se reconocerá como un ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad revelara:

- a) Información relativa al valor en libros y a las condiciones de las cuentas por cobrar, como: plazo, vencimiento, restricciones.
- b) Las pérdidas por deterioro o de su reversión reconocidas durante el periodo contable, así como el valor del deterioro acumulado.
- c) Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que están en mora, pero no deterioradas
- d) Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas, incluyendo los factores que la entidad consideró para determinar su deterioro.
- e) También se deberá revelar todos los demás aspectos que el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad considere importantes dada su materialidad.

4.4 Avances y Anticipos Entregados

Se reconocerá en esta categoría los valores pagados anticipadamente a contratistas y proveedores para la obtención futura de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Los avances y anticipos entregados a terceros que no son legalizados, una vez vencidos los plazos establecidos por ley o norma interna, para liquidar el contrato o para legalizarlos según sea el caso, tienen el siguiente tratamiento:

- Para anticipos de contratos vencidos, es decir, cuando haya transcurrido el plazo legal para su liquidación, y que no cumplan la definición de activo establecida en esta política contable, se procederá a realizar la baja en cuentas y se informará al supervisor del contrato de esta situación.
- Si son avances de viáticos y gastos de viaje entregados tanto a funcionarios como a contratistas; el grupo de contabilidad informara al área encargada para que realicen la respectiva legalización.

Para la legalización de anticipos se tendrán en cuenta las facturas de los proveedores por la adquisición de bienes y servicios.

4.5 Cuentas por pagar

Objetivo

Definir los criterios y las bases contables que aplicará el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las cuentas por pagar.

Esta política se aplicará a todas las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral en los numerales 3.1/3.6 del Marco Normativo Para Entidades de Gobierno; en relación con las normas para para el Reconocimiento, clasificación, medición, revelación, y presentación de las cuentas por pagar. Adicionalmente, se tendrá en cuenta el procedimiento contable establecido en la Resolución 080 de 2021, en cuanto a la contabilización de sentencias, laudos arbitrales, y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.

Clasificación

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad clasificará las cuentas por pagar en la categoría del costo. El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones con terceros adquiridas para el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, con proveedores, contratistas, y los impuestos. Así mismo, los descuentos de nómina como aportes al sistema de seguridad social, libranzas, embargos judiciales, entre otros, se llevarán como cuentas por pagar y no se reconocerán como beneficios a empleados.

Estas obligaciones se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, de conformidad con las condiciones contractuales y principio de devengo.

Medición Inicial

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Revelaciones

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad revelara como mínimo la siguiente información: Información relativa al valor en libros clasificado por edades de vencimiento. El valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago. Si hubo alguna infracción en el cumplimiento de los plazos o incumple con el pago del principal, de los

intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. También se deberá revelar todos los demás aspectos que el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad considere importantes dada su materialidad.

4.6 Recursos entregados en administración

El procedimiento contable para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado, mediante la suscripción de acuerdos o convenios, depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son éstas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

El Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, reconocerá en esta categoría los recursos entregados en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración son aquellos que están bajo el control del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad y son entregados a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -Fiducoldex, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a Fiducoldex puede realizarse directamente o a través de otra entidad.

Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. PROVISIONES

NOTA 26. PATRIMONIO

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

NOTA 29. INGRESOS

NOTA 30. GASTOS

NOTA 31. COSTO DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESION ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	467.731.911.358	17.981.669.718	449.750.241.640
Depósitos en instituciones financieras	467.731.911.358	17.981.669.718	449.750.241.640

Para el cierre del año 2025, el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad registra un total de 38 cuentas bancarias, en las cuales se consignan los depósitos y aportes realizados tanto por el Fideicomitente como por las demás entidades aportantes.

Para el cierre del año 2025 los depósitos en instituciones financieras representan los recursos recibidos para el funcionamiento del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, así como para la ejecución de los programas, planes y proyectos suscritos de acuerdo con el objeto del contrato.

5.1 Deposito en instituciones financieras.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	467.731.911.358	17.981.669.718	449.750.241.640
Cuenta de ahorro	467.731.911.358	17.981.669.718	449.750.241.640

El valor corresponde a los recursos recibidos para el funcionamiento del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, los cuales fueron consignados en cuentas de ahorro suscritas en instituciones financieras. Estos recursos están destinados al financiamiento de las operaciones cotidianas del Fondo, así como a la implementación de programas, planes y proyectos alineados con el objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025 el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, no registra partidas conciliatorias en las cuentas bancarias asociadas.

5.2 Efectivo de uso restringido

A cierre de la vigencia 2025 no existe restricción sobre el efectivo y equivalente al efectivo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las inversiones colectivas al 31 de diciembre 2025 y 2024

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	345.105.671.998	-	345.105.671.998
Fondos de Inversiones Colectiva	345.105.671.998	-	345.105.671.998

En el mes de diciembre de 2025, el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad realizo la apertura de dos fondos de inversión colectiva: Fiducoldex y Fiducoldex objetivo.

Estas inversiones cuentan con una valoración diaria, la cual se actualiza con base en la información suministrada por el Área de Cumplimiento, garantizando que los registros reflejen razonablemente su valor de mercado.

6.1 Inversiones de Administracion de Liquidez

A continuación, se detalla los dos fondos de Inversión colectiva al 31 de diciembre 2025 y 2024

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Fondos de Inversiones Colectiva Fiducoldex (I)	270.354.138.487	-	270.354.138.487
Encargo Fiduciario 10001000003482	25.549.483.662	-	25.549.483.662
Encargo Fiduciario 10001000003496	24.936.056.599	-	24.936.056.599
Encargo Fiduciario 10001000003501	24.417.940.085	-	24.417.940.085
Encargo Fiduciario 10001000003504	21.707.491.722	-	21.707.491.722
Encargo Fiduciario 10001000003475	19.590.279.343	-	19.590.279.343
Encargo Fiduciario 10001000003491	16.782.177.400	-	16.782.177.400
Encargo Fiduciario 10001000003484	15.533.569.578	-	15.533.569.578
Encargo Fiduciario 10001000003490	13.938.224.533	-	13.938.224.533
Encargo Fiduciario 10001000003492	13.222.417.968	-	13.222.417.968
Encargo Fiduciario 10001000003495	12.637.557.494	-	12.637.557.494
Encargo Fiduciario 10001000003481	12.249.415.595	-	12.249.415.595
Encargo Fiduciario 10001000003502	8.309.085.847	-	8.309.085.847
Encargo Fiduciario 10001000003503	7.979.327.788	-	7.979.327.788
Encargo Fiduciario 10001000003486	7.317.445.743	-	7.317.445.743
Encargo Fiduciario 10001000003507	6.254.723.491	-	6.254.723.491
Encargo Fiduciario 10001000003499	6.172.730.340	-	6.172.730.340
Encargo Fiduciario 10001000003498	5.362.285.114	-	5.362.285.114
Encargo Fiduciario 10001000003497	4.891.668.166	-	4.891.668.166
Encargo Fiduciario 10001000003483	3.688.476.785	-	3.688.476.785
Encargo Fiduciario 10001000003489	3.653.491.064	-	3.653.491.064

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Encargo Fiduciario 10001000003505	3.150.367.259	-	3.150.367.259
Encargo Fiduciario 10001000003511	2.523.139.918	-	2.523.139.918
Encargo Fiduciario 10001000003508	2.221.517.723	-	2.221.517.723
Encargo Fiduciario 10001000003512	1.943.110.217	-	1.943.110.217
Encargo Fiduciario 10001000003506	1.525.935.416	-	1.525.935.416
Encargo Fiduciario 10001000003480	1.054.366.373	-	1.054.366.373
Encargo Fiduciario 10001000003476	806.359.163	-	806.359.163
Encargo Fiduciario 10001000003487	774.934.819	-	774.934.819
Encargo Fiduciario 10001000003488	713.103.153	-	713.103.153
Encargo Fiduciario 10001000003485	605.685.710	-	605.685.710
Encargo Fiduciario 10001000003500	411.575.090	-	411.575.090
Encargo Fiduciario 10001000003510	156.110.420	-	156.110.420
Encargo Fiduciario 10001000003479	108.268.529	-	108.268.529
Encargo Fiduciario 10001000003477	88.406.766	-	88.406.766
Encargo Fiduciario 10001000003494	38.706.163	-	38.706.163
Encargo Fiduciario 10001000003493	38.703.451	-	38.703.451

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Fondos de Inversión Colectiva Objetivo (II)	74.751.533.511	-	74.751.533.511
Encargo Fiduciario 1200010000014	7.059.860.955	-	7.059.860.955
Encargo Fiduciario 1200010000028	6.890.358.125	-	6.890.358.125
Encargo Fiduciario 1200010000033	6.747.191.610	-	6.747.191.610
Encargo Fiduciario 1200010000036	5.998.237.587	-	5.998.237.587
Encargo Fiduciario 1200010000007	5.413.207.173	-	5.413.207.173
Encargo Fiduciario 1200010000023	4.637.269.408	-	4.637.269.408
Encargo Fiduciario 1200010000016	4.292.252.744	-	4.292.252.744
Encargo Fiduciario 1200010000022	3.851.425.276	-	3.851.425.276
Encargo Fiduciario 1200010000024	3.653.632.832	-	3.653.632.832
Encargo Fiduciario 1200010000027	3.492.023.553	-	3.492.023.553
Encargo Fiduciario 1200010000013	3.384.771.763	-	3.384.771.763
Encargo Fiduciario 1200010000034	2.295.975.587	-	2.295.975.587
Encargo Fiduciario 1200010000035	2.204.856.483	-	2.204.856.483
Encargo Fiduciario 1200010000018	2.021.964.520	-	2.021.964.520
Encargo Fiduciario 1200010000039	1.728.311.959	-	1.728.311.959
Encargo Fiduciario 1200010000031	1.705.655.523	-	1.705.655.523
Encargo Fiduciario 1200010000030	1.528.698.026	-	1.528.698.026
Encargo Fiduciario 1200010000029	1.351.671.038	-	1.351.671.038

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Encargo Fiduciario 12000100000015	1.019.203.894	-	1.019.203.894
Encargo Fiduciario 12000100000021	1.009.536.602	-	1.009.536.602
Encargo Fiduciario 12000100000037	870.512.888	-	870.512.888
Encargo Fiduciario 12000100000043	697.196.751	-	697.196.751
Encargo Fiduciario 12000100000040	613.852.180	-	613.852.180
Encargo Fiduciario 12000100000044	536.922.316	-	536.922.316
Encargo Fiduciario 12000100000038	421.648.124	-	421.648.124
Encargo Fiduciario 12000100000012	291.343.656	-	291.343.656
Encargo Fiduciario 12000100000008	222.814.036	-	222.814.036
Encargo Fiduciario 12000100000019	214.130.827	-	214.130.827
Encargo Fiduciario 12000100000020	197.045.432	-	197.045.432
Encargo Fiduciario 12000100000017	167.363.730	-	167.363.730
Encargo Fiduciario 12000100000032	113.726.874	-	113.726.874
Encargo Fiduciario 12000100000042	43.136.600	-	43.136.600
Encargo Fiduciario 12000100000011	29.916.877	-	29.916.877
Encargo Fiduciario 12000100000009	24.428.653	-	24.428.653
Encargo Fiduciario 12000100000026	10.695.329	-	10.695.329
Encargo Fiduciario 12000100000025	10.694.580	-	10.694.580

Políticas de inversión aplicables

- (I) El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex está dirigido a inversionistas cuyo objetivo es la preservación del capital que buscan una alta liquidez de sus recursos y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija con bajo riesgo crediticio. La estructura de portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex permite tener como inversionistas a aquellas entidades cuyo régimen de inversión deba ajustarse al Capítulo 5 Art. 2.3.3.5.1. del Decreto 1068 de 2015 o las normas que lo modifiquen, es decir, que puedan invertir solamente en CDT de Bancos con las mejores calificaciones crediticias y títulos del Gobierno Colombiano TES.
- (II) Fiducoldex Objetivo - Fondo de Inversión Colectiva tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo Republica de Colombia o, para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el parágrafo 1° del Artículo 2.3.3.5.1 del decreto 1068 de 2015, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El fondo está dirigido a inversionistas que buscan una alta liquidez, preservación de capital y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

A cierre de la vigencia 2025 no existe restricción o embargos sobre las inversiones.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2025 y 2024

7.1 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
OTRAS POR COBRAR	765.970.231	5.884.173.353	(5.118.203.122)
Cuentas por Cobrar impuestos (1)	119.416.722	179.772.384	(60.355.662)
Cuentas por Cobrar Gastos Bancarios (2)	108.687.968	261.589	108.426.379
Otras Diversas (3)	537.865.541	5.704.108.980	(5.166.243.439)

- (1) Otras cuentas por cobrar impuestos: Este rubro corresponde principalmente a la compensación de impuestos a favor de la entidad. La disminución frente al año anterior refleja una gestión más eficiente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y en la recuperación de saldos, reduciendo la exposición fiscal y evitando acumulación de cuentas pendientes.
- (2) Cuentas por cobrar gastos bancarios: Incluye comisiones bancarias, costos de transferencias y otros cargos financieros que la entidad busca recuperar. La variación positiva obedece al reconocimiento de reclamos y ajustes de cargos efectuados en 2025, que no estaban presentes en 2024, lo que explica el incremento significativo en este concepto.
- (3) Otras cuentas por cobrar diversas: Agrupa montos pendientes por cobrar a diversos deudores, entre ellos los relacionados con patrocinios de la COP 16. La fuerte disminución respecto a 2024 se debe a la liquidación o recuperación de saldos extraordinarios registrados en ese año, lo que evidencia una depuración contable y una normalización de las cuentas por cobrar en 2025.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar Otras Diversas al 31 de diciembre 2025 y 2024.

La variación registrada en las cuentas por cobrar diversas, asociadas a patrocinios, corresponde a acuerdos en los que las empresas realizan aportes monetarios o en especie a cambio de publicidad. El caso más significativo fue el de Interconexión Eléctrica, cuyo aporte en especie ascendió a \$1.727.178.636, generando un saldo de \$147.821.364 para el ejercicio 2025.

TERCERO	2025	2024	VARIACIÓN
OTRAS DIVERSAS	537.865.541	2.265.179.767	(1.727.314.226)
Kinome	9.000.000	9.000.000	-
Solicaz	44.177	179.767	(135.590)
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana	158.000.000	158.000.000	-
Interconexión Eléctrica	147.821.364	1.875.000.000	(1.727.178.636)
Departamento del Cesar	55.000.000	55.000.000	-
Asesoría Gestión e Ingeniera Ambiental Agi Ambiental	9.000.000	9.000.000	-
Corporación Nacional de Reincorporación Comunitaria	9.000.000	9.000.000	-
Corporación para el Desarrollo Integral de la Región Pacifico	55.000.000	55.000.000	-
Devolver al Planeta	9.000.000	9.000.000	-

TERCERO	2025	2024	VARIACIÓN
Ferpa Yumbo	68.000.000	68.000.000	-
Consorcio Recurso Naturales Colombianos	9.000.000	9.000.000	-
Rise Automóvil	9.000.000	9.000.000	-

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

El detalle de otros derechos de garantía a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2.131.038.000	907.662.307	1.223.375.693
Avances y anticipos entregados	2.131.038.000	907.662.307	1.223.375.693

Al finalizar el ejercicio 2025, el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad presenta como saldo un anticipo al Banco Agrario, vinculado al décimo cuarto ciclo operativo del proyecto *Conservar Paga*. Este anticipo tiene como finalidad cubrir los incentivos económicos dirigidos a 5.036 gestores y 11 comunidades de cambio.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2025 y 2024

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	23.002.713.134	8.844.478.645	14.158.234.489
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	12.637.590.515	6.737.706.494	5.899.884.021
Subvenciones por pagar (2)	2.564.782.948	491.392.339	2.703.390.609
Rendimientos financieros (3)	3.058.622.464	274.228.346	2.784.384.118
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.247.733.677	487.771.325	759.962.352
Impuestos Contribuciones y Tasas	11.055	-	-
Otras cuentas por pagar (4)	3.493.972.475	853.380.141	2.640.592.334

- (1) Al cierre del año 2025, las cuentas por pagar reflejan las obligaciones del Patrimonio autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad derivadas de la adquisición de bienes y servicios con proveedores nacionales. El incremento frente al ejercicio anterior obedece a un mayor volumen de contrataciones realizadas durante el periodo, lo que generó un aumento significativo en los compromisos pendientes de pago.
- (2) Subvenciones por pagar este rubro corresponde a las obligaciones derivadas de contratos de cofinanciación y convenios de cooperación suscritos por la entidad. El incremento frente al año anterior refleja la formalización de nuevos compromisos en 2025, lo que generó mayores pasivos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

- (3) Rendimientos financieros este saldo corresponde a los rendimientos financieros generados durante el año 2025. La variación positiva respecto a 2024 obedece a un mayor nivel de ingresos financieros reconocidos en el periodo, que incrementaron las obligaciones por distribuir o transferir.
- (4) Otras cuentas por pagar este rubro agrupan obligaciones derivadas de bienes y servicios adquiridos durante el ejercicio 2025 que quedaron pendientes de pago al cierre del año. El aumento frente a 2024 evidencia un mayor volumen de operaciones y compromisos contractuales asumidos por el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

A continuación, se detallan los bienes y servicios al 31 de diciembre 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Subvenciones por pagar	12.637.590.515	6.737.706.494	5.899.884.021
Torres Navarro Edna Margaret	-	5.847.508	(5.847.508)
Mora Pinilla Carlos Andres	-	4.316.192	(4.316.192)
Pérez Garcia Aníbal José	-	10.948.893	(10.948.893)
Rodriguez Bernal Julio Cesar	-	988.060	(988.060)
Banco Agrario	-	5.620.500	(5.620.500)
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia	-	340.000.000	(340.000.000)
Agencia de Viajes y Turismo Aviatur	-	3.273.849.275	(3.273.849.275)
Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC	-	1.668.006.137	(1.668.006.137)
Lozano España Freddy Alvaro	762.931	-	762.931
Publica SAS	280.055.894	-	280.055.894
Corporación para el Desarrollo Integral de la Costa	20.719.644	-	20.719.644
Salud Ocupacional Sanitas SAS	71.864	-	71.864
Asecolbas LTDA	6.578.469	-	6.578.469
Universidad Nacional de Colombia	1.994.199	-	1.994.199
Grupo Empresarial Tres Cordilleras	7.564.500	-	7.564.500
Ut Chs 2025	12.316.649.737	-	12.316.649.737
Unión Temporal Asojagcnva	3.193.277	-	3.193.277

21.1.2 Subvenciones por pagar

A continuación, se detalla otras subvenciones, que corresponden a contratos de cofinanciación y convenios de cooperación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Subvenciones por pagar	2.564.782.948	491.392.339	(2.073.390.609)
Agencia de Viajes y Turismo Aviatur SA	-	210.001	(210.001)
Universidad Del Valle	-	300.000.000	(300.000.000)
Universidad Nacional de Colombia	-	191.182.338	(191.182.338)
Consejo Regional Indígena del Cauca	2.025.000.000	-	2.025.000.000
Instituto Alexander Von Humboldt	539.782.948	-	539.782.948

21.1.3 Recursos a favor de terceros

El saldo registrado corresponde a los rendimientos financieros obtenidos por las distintas subempresas bajo la administración del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, que permanecen pendientes de traslado a la subempresa 34 – Rendimientos Financieros.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Rendimientos Financieros	3.058.622.464	274.228.346	2.784.394.118
Fideicomiso Sociedad Fiducoldex	3.058.622.464	274.228.346	2.784.394.118

21.1.4 Otras cuentas por pagar

A continuación, se detallan los bienes y servicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Otras cuentas por pagar comprenden las obligaciones contraídas por los servicios o bienes adquiridos durante el periodo 2025 las más representativas es la cuenta por pagar al Instituto de Investigación de recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex que corresponde a la comisión Fiduciaria de los periodos comprendidos entre septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2025.

TERCERO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Otras cuentas por pagar	3.493.972.475	853.380.141	2.640.592.334
Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior	842.712.000	577.200.000	265.512.000
Camargo Galvis Jose Antonio	-	6.157.922	(6.157.922)
Angulo Quisoboni Viviana	-	709.227	(709.227)

TERCERO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Rincon Carmona Yolanda	-	6.854.993	(6.854.993)
Arévalo Galindo Nancy Edith	-	7.179.721	(7.179.721)
Castro Vargas Fabian Enrique	-	5.561.994	(5.561.994)
Tafur Lopez Francisco Arturo	-	4.468.368	(4.468.368)
Palacios Noguera Santiago	-	7.855.956	(7.855.956)
Inmov SAS	-	5.327.836	(5.327.836)
Agencias de Viajes Aviatur	-	84.583.590,	(84.583.590)
Union Temporal Integral COP 16	-	108.722.750	(108.722.750)
Roas Gonzalez Paola Lorena	-	6.207.583	(6.207.583)
Hernandez Galvis Andrea	-	250.079	(250.079)
Cuesta Martinez Yina Yarussa	-	7.579.654	(7.579.654)
Mantilla Esperanza Adriana Paola	-	4.461.486	(4.461.486)
Restrepo Londoño Laura Sofia	-	8.217.985	(8.217.985)
Garzon Ruiz Jonathan Andres	-	12.013.850	(12.013.850)
Vivas Bedoya Karen Viviana	27.147	27.147	-
Montaña Vanegas Paulo Antonio	646.577	-	646.577
Lemus Gutierrez Maria del Pilar	146.528	-	146.528
Camargo Velandia Karen Yelithza	1.009.981	-	1.009.981
Betancourth Medina Fermin Mario	3.232.098	-	3.232.098
Libardo Martinez Hervinton Herley	3.260.000	-	3.260.000
Cardenas Lopez Lorena Vianney	837.609	-	837.609
Niño Pacheco Shirley	9.137.802	-	9.137.802
Arenas Agudelo Julian Alejandro	694.638	-	694.638
Instituto de investigación Biológicos Alexander Von	2.347.666.012	-	2.347.666.012
corpojaguar	168.518.913	-	168.518.913
Garzon Gomez Daniel Alejandro	4.663.035	-	4.663.035
Molano Alarcon Juan Sebastian	11.102.241	-	11.102.241
Llamas Paternina Claudia Patricia	8.270.547	-	8.270.547
Rivera Plaza Andrea Julieth	151.931	-	151.931
Olaya Salinas Sharon Milena	3.301.133	-	3.301.133
Pinzon Amezquita William Roberto	7.364.105	-	7.364.105
Betancourth Roja Yenny Paolo	35.576.153	-	35.576.153
Alvares Rojas Angie Viviana	5.623.260	-	5.263.260
Garrido Cardenas German Andres	17.254.646	-	17.254.646
Ricardo Romero Lorena Patricia	6.932.800	-	6.932.800
Garzon Ruiz Jonathan Andres	6.231.250	-	6.231.250
Solano Morales Hilmert Alberto	8.270.547	-	8.270.547
Gonzalez Robayo Lina Cecilia	1.341.522	-	1.341.522

21.1.5 Impuestos contribuciones y tasas

A continuación, se detallan los saldos de los impuestos de retención en la fuente por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.247.733.677	487.771.325	759.962.352
Retención de Ica	135.124.027	141.763.695	(6.639.668)
Retención de Iva	372.924.031	41.406.163	331.517.868
Retención en la Fuente	501.211.196	304.601.467	196.609.729
Otras Retenciones	221.287.500	-	221.287.500
Impuesto de Timbre	17.186.923	-	17.186.923

Este saldo corresponde a las retenciones practicadas pendientes por declarar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y los municipios correspondientes.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

A continuación, se detallan los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	22.449.244	(22.449.244)
Beneficios a los empleados a corto plazo	-	22.449.244	(22.449.244)

23.1 Beneficios a empleados a corto plazo

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		22.449.244,	(22.449.244)
Cesantías		10.855.017	(10.855.017)
Intereses sobre cesantías		600.644	(600.644)
Vacaciones		7.602.174	(7.602.174)
gastos de viaje		3.391.409	(3.391.409)

Al cierre del año 2025 el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad no registra personal vinculado en nómina.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

El procedimiento contable que se desarrolla a continuación aplica a las entidades de gobierno para el registro de los hechos económicos derivados de la entrega de recursos en administración a sociedades fiduciarias.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	792.731.878.453	15.906.577.489	776.825.300.964
Recursos recibidos en administración	792.731.878.453	15.906.577.489	776.825.300.964

Corresponde a los recursos recibidos en administración, que se aplican conforme a lo dispuesto en la Resolución 090. Esta fue actualizada por la Resolución 421 de 2023, emitida por la Contaduría General de la Nación, que modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Durante el periodo comprendido 2025 - 2024, el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad fortaleció su portafolio 39 proyectos orientados a la conservación ambiental, la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Estos proyectos, asignados en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, representan un esfuerzo estratégico para ampliar el alcance de las iniciativas en territorios prioritarios.

Actualmente, los 39 proyectos presentan saldos pendientes de ejecución, lo que refleja tanto la magnitud de los recursos comprometidos como la necesidad de avanzar en su implementación para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados. La incorporación de estos programas constituye un paso relevante en la consolidación del Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad como instrumento de gestión ambiental y financiera, asegurando la transparencia en el manejo de los recursos.

A continuación, se detallan los 39 programas, planes y proyectos incorporados durante el período 2024–2025, junto con sus características principales y el saldo final registrado por cada uno, todos en estado pendiente de ejecución.

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN (2902) RECURSOS DE LA NACION				
PROYECTO	VALOR RECIBIDOS	VALOR RECURSO EJECUTADO	RENDIMEINTOS FINANCIEROS	SALDO FINAL PROYECTO
Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma Amazónico	155.282.647.823	64.322.172.560	205.317.578	91.165.792.842
Implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados en la ecorregión de la Amazonía	6.000.000.000	5.000.000.000	613.723	1.000.613.723
Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - Etapa 1 – nacional	95.108.282.373	40.358.931.350	49.005.569	54.798.356.592
Intervención integral en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad (NDFYB) en la región de la Amazonía	43.990.173.156	39.390.872.833	3.635.552	4.602.935.876
Restauración comunitaria de la conectividad Andino-Amazónica para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial en las subzonas hidrográficas cuencas de los ríos Caguán y orteguaza	62.355.279.542	21.568.035.932	25.692.600	40.812.936.210
Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo La Guajira, según sus necesidades de conservación: "Configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables".	37.244.011.281	5.672.612.976	117.299.246	31.688.697.551
Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de la Mojana: Antioquia, Bolivar, Córdoba y Sucre	100.414.995.042	38.232.064.023	244.026.046	62.426.957.065
Proyecto COP16	97.866.417.600	91.783.093.156	30.271.039	6.113.595.482
Fortalecimiento de capacidades de gestión del conocimiento y el fomento de la conservación y uso sostenible del patrimonio natural custodiado por el Instituto de Ciencias Naturales. Etapa 1: Herbario Nacional Colombiano	41.758.406.022	17.192.062.799	149.389.447	24.715.732.670

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN (2902) RECURSOS DE LA NACION				
PROYECTO	VALOR RECIBIDOS	VALOR RECURSO EJECUTADO	RENDIMEINTOS FINANCIEROS	SALDO FINAL PROYECTO
Pactos hacia la restauración socioecológica y la bioeconomía sostenible en el Corredor de Vida del Cesar	14.205.622.768	13.316.471.623	3.479.156	892.630.301
1060106 - Recuperación Socioecológica del Corredor de Vida del Cesar	12.206.376.899	10.366.328.511	6.855.089	1.846.903.477
1060107 - Adaptación Climática en el Paisaje Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque	11.877.068.854	5.859.700.988	29.399.540	6.046.767.405
Formulación de la ruta para fortalecer el relacionamiento, la información, participación de los consejos comunitarios, organizaciones de bases y otras de expresión organizativas	28.000.000.000	8.802.184.874	70.424.458	19.268.239.584
1050108 - 1060110 Programa Nacional Ambiental Indígena	19.729.547.957	3.773.564.216	58.952.206	16.014.935.948
Sistema Nacional de Control Social Ambienta/ #AlertaPorMiAmbiente 2024 -2027	6.928.344.000	5.218.225.297	6.996.278	1.717.114.981
Programa Amazonia para Cumplir Compromisos de la Mesa Regional amazónica	21.700.000.000	-	79.860.579	21.779.860.579
1050108 - 1060110 Programa Nacional Ambiental Indígena	26.574.185.150	19.713.925.845	40.289.038	6.900.548.343
Gobernanza Ambiental Paramos Proyecto 1060122	1.892.607.185	1.397.414.723	3.080.055	498.272.517
Proyecto 1050114-1060115 Ciénaga Grande Santa Marta	8.405.231.174	2.519.762.968	22.540.572	5.908.008.777
1060116 - Democratización de la Información Hidrometeorológica	16.380.117.000	285.216.350	59.745.043	16.154.645.693
Proyecto Zonificaciones Ambientales En 17 Municipios Del Dpto. Guaviare Caquetá y Meta Acu 010 1050113	46.132.612.539	13.270.142.558	121.485.329	32.983.955.310
1050118 - 1060119 Evaluación Ambiental Estratégica	4.000.000.000	14.855.064	14.666.247	3.999.811.183
1050112 - 1060113 Implementación Servicio Extensión Forestal Amazonia Colombiana	84.800.869.571	19.960.901.895	239.674.890	65.079.642.566
1060121 - Estructuración Del Canal Del Dique	470.100.000	116.839.684	1.355.530	354.615.846
Proyecto Amazonía Biocultural mejoramiento Areas protegidas 1060114	63.535.969.137	37.943.534	234.738.289	63.732.763.893

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN (2902) RECURSOS DE LA NACION				
PROYECTO	VALOR RECIBIDOS	VALOR RECURSO EJECUTADO	RENDIMEINTOS FINANCIEROS	SALDO FINAL PROYECTO
1060112 - Intervención Integral Región de la Amazonia Núcleo Yaguará II	27.718.038.322	14.999.136.241	47.020.760	12.765.922.841
Gastos operativos y administrativos	12.015.571.465	7.761.620.226	9.512.025	4.263.463.264
Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito o conflictos socio ambientales en áreas de especial importancia ambiental en municipios priorizados en el Chocó Biogeográfico.	34.389.157.224	-	340.269.838	34.729.427.062
Ingreso Recibido Transformación Ecológica y Productiva sustitución Cultivos Min Agricultura 1090102	36.250.842.776	0	358.690.628	36.609.533.404
Ingreso recibido transformación ecológica Y Productiva sustitución Cultivo Fondo Paz 1050116 9010103	43.850.498.416	0	160.855.553	44.011.353.969
1050116 - 1060124 - 1090103 Transformación Ecológica y Productiva de Zonas Degradadas	6.000.000.000	281.746.065	21.079.601	5.739.333.536
1060117 - Restauración Comunitaria de los Mosaicos Amazónicos	41.271.218.246	31.545.987	189.655.627	41.429.327.886
1050115 - 1060118 Restauración Comunitaria de Áreas Degradadas por la Deforestación Caquetá	29.000.000.000	8.276.119.059	76.085.695	20.799.966.636
Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex	0	0	1.339.201.011	1.339.201.011
Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo	0	0	371.484.998	371.484.998
1010001 ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática	100.000.000	0	367.860	100.367.860
Recurso Recibidos Ordenamiento Alrededor Del Agua Y Adaptación Climática Rap-E	100.000.000	0	367.865	100.367.865
Recursos recibidos - rendimientos cuentas bancarias	9.465.304.110	3.737.939.561	93.327.675	5.820.692.224
35 patrocinadores y aliados proyecto cop16	4.128.573.135	0	18.533.594	4.147.106.830
Ajuste aproximaciones de impuestos	0	0	0	(5.347)
Total, saldo Corte 31 de diciembre 2025				792.731.878.453

NOTA 39. CONTINGENCIAS

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de autorización para divulgación de los estados financieros que requieran ser contabilizados o revelados.

NOTA 40. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Contador y Representante Legal el 30 de enero del 2026, fecha que fue transmitido el informe 66 – estados financieros de los fideicomisos.

NOTA 41. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES

En Fiducoldex consolidamos día a día nuestro compromiso con la sostenibilidad como un eje transversal de la gestión organizacional. A través de la estrategia “Fiducoldex Sostenible”, incorporamos criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en nuestras operaciones, orientando nuestras decisiones y acciones a partir de cuatro pilares estratégicos que fortalecen la relación con nuestros grupos de interés y promueven una gestión responsable y transparente.

Gobernanza e Integridad Corporativa

Promovemos una cultura organizacional fundamentada en la ética, la transparencia y las buenas prácticas de gobierno corporativo. En este marco, uno de los hitos más relevantes fue la publicación del Primer Informe de Sostenibilidad 2024, elaborado bajo el estándar GRI (Global Reporting Initiative), lo cual representó un avance significativo en materia de rendición de cuentas, gestión responsable y comunicación transparente con nuestros grupos de interés.

Crecimiento Sostenible

Impulsamos el crecimiento responsable mediante la integración de criterios ASG en los procesos de toma de decisiones financieras. En este sentido, el 9 de septiembre de 2025, durante el Comité de Producto y con la participación de la alta dirección, se aprobó un nuevo producto financiero con enfoque ASG, orientado a fortalecer las capacidades sostenibles de los negocios cuyos objetos contractuales estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como parte del proceso de implementación, en diciembre de 2025 se realizó la socialización del producto con un primer cliente de la fiduciaria, y se proyecta la firma del contrato durante 2026, lo que permitirá avanzar en su puesta en marcha y consolidación.

Inclusión Sostenible

Desarrollamos iniciativas orientadas a la promoción de los Derechos Humanos, la inclusión y la equidad dentro de la organización. Durante el primer semestre de 2025, alcanzamos el 100 % de las metas establecidas para este pilar. En el mes de mayo, se llevó a cabo la campaña de Derechos Humanos, enfocada en sensibilizar y fortalecer el compromiso del talento humano con el respeto, la equidad y la inclusión en el entorno laboral.

De cara a 2026, se tiene previsto trabajar de manera conjunta con la Cámara de la Diversidad, con el objetivo de robustecer la estrategia de inclusión sostenible y continuar avanzando en la construcción de un entorno laboral diverso e inclusivo.

Prácticas Ambientales Responsables

Promovemos una gestión ambiental orientada a la eficiencia energética, el uso responsable de los recursos naturales y la mitigación de los impactos asociados al cambio climático. Al corte de septiembre, se destacan avances relevantes como la aprobación del programa ACERCAR con un puntaje de 97/100, reflejando un alto nivel de cumplimiento en estándares ambientales. Durante 2025, los principales resultados ambientales fueron los siguientes:

- Se registró una reducción del consumo de energía del 6 % frente a 2024 y del 3,13 % frente al año base 2023, equivalente a una disminución de 17,35 MWh y 8,15 MWh, respectivamente.
- Se logró una reducción del consumo de agua del 45 % frente al año base 2023 y del 13 % frente a 2024, lo que representó una disminución aproximada de 0,9 ML y 0,2 ML, respectivamente.
- Se midieron por primera vez las emisiones de alcance 2 asociadas al consumo de energía eléctrica, evidenciando una reducción del 6 % frente a 2024, equivalente a 3,8 toneladas de CO₂ evitadas, como resultado de acciones de eficiencia energética. Adicionalmente, se incorporó una categoría de alcance 3 correspondiente al consumo de papel, en la cual se registró una reducción del 46 % frente al año anterior, equivalente a 0,6 toneladas de CO₂, atribuida principalmente a la disminución del consumo de papel y a la optimización de procesos administrativos.

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -Fiducoldex

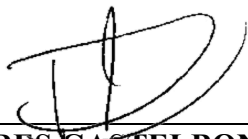
Patrimonio Autónomo Fondo Para la Vida y la Biodiversidad (3-1-117711)

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad (3-1-117711) al 31 de diciembre de 2025, los cuales se han tomado fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio, se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad (3-1-117711), existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad (3-1-117711) en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Contador y Representante Legal de acuerdo con el cronograma de la Superintendencia Financiera de Colombia, el 30 de enero de 2026 fecha que fue transmitido el informe 66- Estados Financieros de los Fideicomisos.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal



YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. 116290-T